Santo Tomas, 16 de enero del 2026

Señora.
PAULA HUN BADILLO.
Alcaldesa Municipal.
Santo Tomas, Atlántico

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD.

Respetada señora alcaldesa,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI** y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que da solución a esta necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Santo Tomas Atlántico en desarrollo de su misión institucional le corresponde administrar y propender por la defensa y el buen manejo de sus recursos y garantizar que la administración de estos se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y dentro del marco constitucional y legal.

Acorde con lo anterior, las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer las necesidades internas de la administración, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión para la elaboración del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones – PETI

Se observa que en la actualidad dentro de la planta de personal adscrita a la secretaria general Municipal no cuenta con el personal suficiente para brindar el apoyo a la gestión para desarrollar todas las actividades que involucra la contratación que se menciona.

La anterior contratación se fundamenta en la necesidad que tiene el municipio de Santo Tomás de contar con una persona, para prestar los servicios profesionales de apoyo a la gestión para la elaboración del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones – PETI

La solución a esta necesidad es contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI".

2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades que se relacionan a continuación, bajo coordinación de la Secretaria General, así que delimitan el alcance del mismo:

1. Apoyar técnicamente la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Municipio de Santo Tomás.
2. Acompañar el proceso de cargue y publicación del PETI en los medios y plataformas institucionales correspondientes.

3. Apoyar la elaboración del acto administrativo mediante el cual se adopta formalmente el PETI.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.

4. PRESUPUENTO PROYECTADO CON EL ANALISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

ALBERTO MARIO PACHECO PIZARRO
Secretaria General